

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-2908

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Sexto Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 8 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Sexto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 45.894,84 €

Capítulo 4: Transferencias Corrientes..... 33.894,84 €

Capítulo 7: Transferencias de Capital..... 12.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 18.975,00 €

Capítulo 4: Transferencias Corrientes..... 18.975,00 €

TOTAL EMPLEOS 64.869,84 €

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO..... 64.869,84€

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... 15.000,00 €

Capítulo 4: Transferencias Corrientes..... 49.869,84 €

TOTAL RECURSOS 64.869,84 €



2º.- Corregir el error material en la denominación de la aplicación presupuestaria 297 3412 48930 del presupuesto vigente, de modo que donde dice "Conv CD Ciclos Cabello MTB Guzmán El Bueno 2024", debe decir "Conv CD Ciclos Cabello MTB Guzmán El Bueno 2025".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4^a

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 14 de agosto de 2025.– La Diputada Delegada, Ana Rosa Ruz Carpio

